El gobierno de la monarquía

EMILIO LA PARRA LÓPEZ

Carlos IV accedió al trono de España en diciembre de 1788. Menos de seis meses más tarde, el 5 de mayo, los Estados Generales de Francia, reunidos en Versalles, celebraban su sesión de apertura. Este acto fue el inicio de ese complejo proceso político que conocemos con el nombre de Revolución Francesa. La coincidencia cronológica no pudo ser más infortunada para el nuevo monarca español. A esas alturas, la persona del rey era todavía venerada en España y la institución monárquica indiscutible. Casi nadie defendía, ni siquiera como posible hipótesis, el establecimiento de una república, aunque esta seguridad en el sistema monárquico no implicara la ausencia de tensiones. Ya en los últimos años de Carlos III comenzaron a ser perceptibles ciertos problemas de carácter económico, algunas voces denunciaron vicios en la organización estamental de la sociedad y las gentes de letras pidieron cambios ("reformas", en el lenguaje de la época) para superar –como ellos dijeron– los "obstáculos naturales" que impedían el progreso. Pero todo esto entraba dentro de la normalidad y, en consecuencia, no era objeto de preocupación extrema. Los sucesos de Francia, sin embargo, forzaron a considerar la situación de otra forma y el conde de Floridablanca, que encabezaba el primer gobierno de Carlos IV, se apresuró a tomar precauciones para evitar la difusión en España de las noticias sobre Francia. Reforzó la vigilancia de las fronteras, prohibió la publicación de periódicos y facilitó la actividad de la Inquisición. De esta forma, se quebró la aparente tranquilidad del reinado de Carlos III.

Desde 1789 las cosas ya no fueron como antes. La evolución política de Francia condicionó de manera directa la política española, de forma que influyó tanto como los factores de índole interna y, en ocasiones, más. La combinación de ambos elementos, externos e internos, creó una dinámica de cambios en el gobierno de la monarquía.

A este respecto cabe distinguir cuatro fases o momentos desde el comienzo del reinado de Carlos IV hasta el final de la Guerra de la Independencia. La primera fase corresponde al tiempo de la Revolución Francesa y está determinada por las dudas procedentes del exterior en torno a la supervivencia de la institución monárquica, y por el temor a la propagación en España del ideario revolucionario. El golpe de Estado del 18 brumario (9 de noviembre de 1799), gracias al cual accedió al poder el general Bonaparte, inaugura un segundo momento, caracterizado por la concentración del poder en una sola persona: Bonaparte en Francia y, hasta cierto punto, Godoy en España. En marzo de 1808 Godoy fue apartado bruscamente del poder y, al mismo tiempo, Napoleón decidió la invasión militar de España. Con ello se inició una nueva fase, la de la guerra, de enorme confusión en España, en la que lo más llamativo fue el enfrentamiento de dos proyectos: el de quienes aceptaron la autoridad impuesta por Napoleón a través de su hermano José y el de los que se rebelaron contra la imposición exterior y terminaron dotándose de un nuevo régimen, definido por la Constitución de 1812. Pero este último sector no fue homogéneo, pues en su seno se hicieron perfectamente perceptibles dos grandes tendencias: la liberal, decidida a emprender un amplio conjunto de reformas de acuerdo con los principios de la Constitución, y la realista o absolutista, partidaria del retorno a los usos políticos del Antiguo Régimen y, en consecuencia, de la monarquía absoluta. Esta segunda tendencia se impuso al final de la guerra, en 1814, una vez regresó Fernando VII de su exilio en Francia. Con este hecho se inicia la última fase, definida por la vuelta a la monarquía absoluta. Veamos con algo más de detenimiento estos cambios en el gobierno de la monarquía.

Temor al contagio revolucionario

Carlos IV quedó impresionado por el inesperado giro político que se produjo en el verano de 1792 en Francia. El 3 de agosto, las secciones de París (asambleas de ciudadanos) solicitaron la deposición de Luis XVI, y el día 10, tras un estrepitoso tumulto en el palacio real de las Tullerías, la Asamblea Legislativa decretó la suspensión del rey en sus funciones. El 22 de septiembre siguiente se proclamó la República. La milenaria monarquía francesa había desaparecido. Pero aún fue más sorprendente para el rey de España la muerte de Luis XVI en la guillotina, el 21 de enero de 1793. Los revolucionarios franceses, basados en una nueva legalidad (la voluntad del pueblo, expresada mediante sus representantes parlamentarios), incomprensible para el monarca español, habían decidido acabar con la monarquía e, incluso, con la vida del rey. Tales decisiones no se ajustaban a ningún principio establecido y, por tanto, desde todos los

puntos de vista eran irregulares e inaceptables para Carlos IV. Pero a título personal, quizás lo más importante para él fue el atentado contra la vida del jefe de la Casa de Borbón. Este hecho no podía asumirlo en modo alguno, pues tenía muy arraigado el concepto patrimonialista de la corona. La monarquía, a su juicio, era sin duda el único sistema político viable, pero tan importante como este principio resultaba para el rey de España el mantenimiento de la legalidad histórica, adquirida por la dinastía reinante y transmitida por herencia. De esta forma lo ocurrido en Francia constituía un crimen sin precedentes, merecedor del máximo castigo, y Carlos IV no dudó en hacer la guerra a los regicidas.

A pesar de sus importantes consecuencias, lo más significativo no fue la guerra en sí, librada entre 1793 y 1795, sino las novedades de Francia. En primer lugar, la irrupción del pueblo en la política había introducido dudas por doquier sobre la autoridad de los reyes y la continuidad de la monarquía como institución. No cabía desechar la posibilidad, además, de que la revolución se propagara por España, pues los revolucionarios franceses dieron muestras desde el comienzo de su aspiración a extender sus ideas. En tercer lugar, era previsible una convulsión general en toda Europa que afectaría, sin duda, a los territorios italianos, donde la casa real española tenía intereses dinásticos importantes (la reina procedía del ducado de Parma y en Nápoles reinaba un hermano de Carlos IV). Por último –es lo más importante –, toda esta convulsión podría alterar la integridad territorial de España y su inmenso imperio americano.

Estas consideraciones convencieron a Carlos IV de la inviabilidad de mantener el sistema heredado de su padre. Ya no servía el recurso al pretendido equilibrio entre golillas y aragoneses, las dos fuerzas políticas a las que sucesivamente habían encargado los reyes las tareas de gobierno desde tiempo atrás. Los primeros, individuos con formación universitaria, no pertenecientes a las grandes familias nobiliarias, eran decididos partidarios de consolidar el poder del rey, y por esta razón resultaban de gran utilidad al monarca absoluto. Los aragoneses o aristócratas propugnaban una mayor participación en la dirección de la monarquía de la nobleza cualificada, para actuar como una especie de punto de equilibrio entre el rey y sus súbditos. Esto implicaba una cierta atemperación del absolutismo regio, que no era del agrado del monarca, pero debido a las redes clientelares de la nobleza y al peso de la tradición, los reyes no podían prescindir por completo de ellos. Al acceder al trono, Carlos IV siguió el consejo de su padre y puso al frente del gobierno, como Secretario de Estado, al golilla Floridablanca. En febrero de 1792, debido a las difíciles relaciones de este último con las nuevas autoridades francesas, lo sustituyó por el aragonés conde de Aran-

da. Era el juego histórico, pero tras los aludidos sucesos de agosto de ese año en Francia, Carlos IV enseguida rompió la tradición: prescindió de Aranda y nombró para la Secretaría de Estado a un hombre no integrado en ninguno de los dos bandos, Manuel Godoy, un joven de 24 años, sin experiencia política y sin servicio alguno relevante en la administración, al que muy poco antes había otorgado el título de duque de la Alcudia. El nombramiento de Godoy fue una sorpresa para todos, pero respondía a los planes del monarca.

La historiografía reciente ha demostrado que la llegada de Godoy al poder no se debió a la indolencia y debilidad de carácter de Carlos IV, ni a su desentendimiento de los asuntos políticos. Tampoco fue el resultado de los caprichos de la reina, empeñada en encumbrar a su amante, como gratuitamente y sin fundamento documental alguno, sostiene una arraigada tradición[1]. Godoy llegó al gobierno porque en aquella coyuntura Carlos IV consideró que era la única persona en condiciones de ejecutar su política, cuyas líneas fundamentales eran las siguientes: garantizar la continuidad de la monarquía en España en manos de la Casa de Borbón, mantener la integridad de sus territorios, evitar el contagio revolucionario y salvaguardar la religión católica. Para esta tarea, el rey deseaba una persona libre de ataduras partidistas, carente de apoyos, dependiente por completo del monarca y dispuesta, a pesar de las dificultades del tiempo, a ejecutar fielmente la voluntad real. Godoy reunía estos requisitos, pues todo lo que poseía, incluso sus títulos nobiliarios y sus recursos económicos, se lo debía al rey[2]. Por tanto, la escasa experiencia de Godoy en materia de gobierno fue, quizás, su principal aval. El monarca, a diferencia de sus antecesores, no pensó inicialmente en él para recibir sus consejos, a la manera de los validos del tiempo de los Austrias, sino para encomendarle la ejecución de sus órdenes y, de forma expresa y muy especial, las encaminadas a fortalecer la monarquía en España en el momento en que la institución era puesta en duda en Europa.

Mientras estuvo en el gobierno (desde noviembre de 1792 hasta marzo de 1798) Godoy no defraudó al rey, y si finalmente éste se vio obligado a apartarlo de la Secretaría de Estado, no fue por pérdida de confianza en quien ya consideraba su "amigo". Las razones del cese de Godoy fueron las presiones de Francia (el Directorio había insistido de forma reiterada en su destitución, porque estimó que no secundaba debidamente sus planes) y la creciente oposición de la aristocracia española, incapaz de asumir que un advenedizo estuviera en la primera línea de la política. No poca influencia tuvo, a este respecto, la concesión a Godoy en 1795 del título de Príncipe de la Paz. La gracia real era inusitada, pues entre los españoles sólo llevaba el título

[1] Argumentos de peso en contra de la interpretación tradicional pueden verse en Calvo Maturana, Antonio: *María Luisa de Parma: reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

[2] Ésta fue la explicación ofrecida por el propio Manuel Godoy en sus Memorias, asumida asimismo por varios estudios recientes. Véase Seco Serrano, Carlos: *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, pp. 47-51 y La Parra, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 95-100.

de príncipe el heredero a la corona: el Príncipe de Asturias. Pero al margen de cuestiones formales, sin duda importantes, lo que fundamentalmente enconó el ánimo de la aristocracia fue la elevación de Godoy, gracias al nuevo título, por encima del resto de los cortesanos. La oposición interior a Godoy no tuvo, en consecuencia, una base política (en realidad, Godoy no alteró durante su gobierno los usos de la monarquía, ni cambió la orientación ilustrada del tiempo de Carlos III), sino que se debió fundamentalmente a motivaciones de clase o, si se prefiere, cortesanas.

La concentración del poder en una persona

La salida de Godoy del gobierno no supuso un cambio apreciable en la línea política. Carlos IV marcó los mismos objetivos al nuevo secretario de Estado, Francisco Saavedra (titular del cargo sólo durante unos meses), y a Mariano Luis de Urquijo, que lo ejerció desde el verano de 1798 hasta diciembre de 1800. Un examen detenido de la política de Godoy y la de Urquijo no ofrece diferencias apreciables, por más que algunos historiadores se esfuercen por encontrarlas. En los asuntos interiores, Urquijo siguió la línea reformista de Godoy, y en lo relativo a las relaciones con el exterior se basó, asimismo, en la alianza con Francia establecida en 1796, también en tiempo de Godoy. Pero Urquijo fue apartado pronto del gobierno. En este caso, la oposición interna no provino de la aristocracia, sino de la otra clase privilegiada, el clero, utilizada para tal efecto por Godoy con cierta habilidad. No obstante, la razón fundamental hay que buscarla en el exterior. Por una parte, en las presiones de la Santa Sede, disconforme con la política regalista a ultranza del ministro, y, sobre todo, en las de Napoleón Bonaparte, cuyas relaciones con Urquijo fueron pésimas.

La irrupción del general Bonaparte en la política francesa en noviembre de 1799 no sólo resultó un factor decisivo en la destitución del primer ministro español, sino también en la orientación general de la política de Carlos IV. El rey vio en Napoleón, primeramente, a un posible restaurador de la monarquía en Francia, pero esta idea pronto se desvaneció. Desde el momento en que Napoleón se convirtió en Primer Cónsul de la República y asumió personalmente plenos poderes, Carlos IV se percató de que se inauguraba un nuevo sistema en Francia: un general asumía en su persona toda la autoridad y la fuerza de la República para defenderla de sus enemigos (las monarquías europeas y la oposición interior) y convertirla en la potencia hegemónica de Europa. Tal programa constituía una amenaza para España, por lo que era preciso reaccionar. Y Carlos IV recurrió de nuevo a Godoy. Pero en esta ocasión no le encargó la dirección del gobierno, sino que lo colocó en un lugar más preeminente, si bien esto suponía una

alteración apreciable en los usos de la monarquía española. Carlos IV nombró a Godoy Generalísimo de los Ejércitos (1801), dotándolo de amplias facultades para intervenir con plena autoridad en todas las materias, civiles y militares. Los españoles, cualquiera que fuera su función, debían obedecer las órdenes del Generalísimo como si provinieran directamente del propio monarca. Así consta en el Real Decreto de 12 de noviembre de 1801, por el que el rey sancionaba las competencias del nuevo cargo[3].

Si un militar asumía en Francia toda la potencialidad de la República para fortalecerla, en España se hacía lo propio. Evidentemente, no cabe ir muy lejos en los paralelismos entre ambos cargos, el de Primer Cónsul y el de Generalísimo. Sin embargo queda patente la intencionalidad de Carlos IV (supongo que aconsejado muy directamente por Godoy) de imitar el sistema de gobierno de Bonaparte en la medida en que lo permitía el ordenamiento de la monarquía española, aunque tuviera que forzarse[4]. En efecto, el Generalísimo era una novedad apreciable en el sistema español, como enseguida pusieron de relieve todos los contrarios a Godoy. Lo hicieron, sobre todo, los representantes de las clases privilegiadas, pues el fin primordial del nuevo cargo, como reza el Real Decreto antes citado, consistía en acometer "innovación y reformas" en la monarquía. Los límites de esta función, que para mayor desconcierto quedaba en manos de un advenedizo, era algo que preocupaba seriamente a las clases privilegiadas.

El cargo de Generalísimo, en suma, no fue creado para mantener el estado de cosas existente, sino para cambiarlo, para superar las debilidades de la monarquía de manera eficaz desde el centro del poder. Esta tarea debía hacerse desde arriba, sin concesión alguna a opiniones ajenas, es decir, sin participación de los grupos cortesanos y, menos aún, de la generalidad de la población. Todo esto no suponía merma alguna de la autoridad real. El monarca se mantenía por encima de todo, en calidad de máximo depositario de la soberanía y de garante último de su ejercicio por parte del súbdito en el que depositaba su plena confianza, cuyas facultades eran superiores a las del gobierno y a las de cualquier otra institución[5]. Godoy volvía al poder para fortalecer la monarquía ("regenerarla" se dijo entonces, y años después lo repetirá Napoleón), alterando en parte su constitución. Con esto se pretendió reforzar el absolutismo: el monarca marcaba las pautas y su fiel servidor las ejecutaba, sin trabas institucionales de ninguna clase. Así lo concretó Godoy en una de sus cartas a Carlos IV: "V.M. debe gobernar. Yo no escribo mal para borradores... la reyna es buen consejo de V.M. y nada se necesita dar al Público"[6]. Todo queda reducido a una triada, sin participación de opiniones ajenas. Como indicó la reina en una carta a Godoy, utilizando una inusitada fórmula que ha dado lugar a los más disparatados comentarios, la

[3] Archivo General de Palacio, Papeles Reservados de Fernando VII, tomo 104, ff. 238-239.

[4] El aludido paralelismo entre el Primer Cónsul y el Generalísimo lo estableció el propio Carlos IV, según explicó más tarde Godoy en un texto muy poco difundido, editado en 1846: *Un recuerdo histórico del Príncipe de la Paz a los hombres imparciales*, París, Tipographie de Lacrampe, s/n.

[5] En 1807 se dio forma institucional a las ya amplísimas facultades del Generalísimo al ser nombrado Gran Almirante y Protector del Comercio, con lo cual se patentizaban sus competencias plenas en materia económica. Sánchez Aznar, E.: "Godoy y el poder: perfiles institucionales", en *Manuel Godoy y su tiempo*. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, I, pp. 515-534.

[6] Carta de Godoy al rey, 15 de septiembre de 1804, Archivo Histórico Nacional, Estado, 2821.

monarquía española quedaba en manos de "la Trinidad en la tierra", formada por el rey, la reina y Godoy. Los ministros pasaban a la condición de meros auxiliares del Generalísimo, encargados de los asuntos enojosos, los burocráticos, aquellos que distraen la atención de lo importante[7].

Confusión de autoridades y crisis de la monarquía

El nuevo cargo dotó a Godoy de un poder extraordinario, que él mismo, en clara convivencia con el rey, revistió de una esplendorosa capacidad de representación. El palacio de Godoy en Madrid se convirtió en una especie de espejo de la corte del monarca, donde se dispensaban todas las gracias. Esta manifestación de autoridad no fue suficiente, sin embargo, para atajar la oposición de los privilegiados. Desde 1802, poco después de hacerse público el nombramiento de Generalísimo, un grupo de aristócratas, dirigidos por el canónigo Juan Escoiquiz y articulados en torno al heredero a la corona, Fernando, comenzó a actuar para acabar con Godoy. Utilizó tres procedimientos. Primeramente, desarrolló una intensa campaña de propaganda destinada a denigrar a la persona y la obra de gobierno del Príncipe de la Paz. A continuación, preparó una operación para convencer a Carlos IV de la necesidad de destituir de todos sus cargos al Generalísimo y formarle causa judicial. En tercer lugar recurrió al motín popular.

No es posible detenerse ahora en la actividad de los enemigos de Godoy, a quienes, por utilizar como bandera a la persona del Príncipe de Asturias, se les conoce como los fernandinos o partido fernandino. Baste únicamente algún comentario. La campaña de propaganda logró el fin perseguido, de manera que en 1807 se asentó en toda España la idea de que Godoy era el causante de los males de la monarquía, que no escaseaban. En 1804 se había declarado una epidemia de fiebre amarilla que causó gran mortandad, las cosechas agrícolas de ese año y el siguiente fueron pésimas y, además, desde diciembre del mismo año España estaba en guerra contra Inglaterra. Este conflicto tuvo gravísimas consecuencias económicas; entre otras, vació las arcas reales, impidió el comercio de las ciudades portuarias con Europa y obstaculizó las comunicaciones con América, vitales en la época porque de las colonias llegaban el oro y la plata necesarios para acuñar moneda y para enjugar el déficit de la Hacienda Pública. Al descontento de los privilegiados se unió, por tanto, el de la burguesía mercantil y el de los trabajadores manufactureros que perdieron su empleo tras el cierre de establecimientos, debido a las dificultades para comercializar su producción.

Las maniobras destinadas a convencer a Carlos IV de la necesidad de destituir a Godoy –segundo acto de la actuación de los fernandinos– fueron descubiertas antes

[7] En su correspondencia particular, varias veces expuso Godoy a los reyes su deseo de que los ministros fueran meros auxiliares suyos. En referencia a los asuntos de Marina y Guerra, por ejemplo, se expresó de esta forma: "... vayan pensando VV.MM. en ministros para uno y otro ramo capaces de ayudarme, despachando lo que solamente sirva de molestia por su especie, con eso no me atrasaré. Yo en lo demás, que es lo importante". Carta de Godoy a la reina, 22 de febrero de 1802, Archivo Histórico Nacional, Estado, 2821.

de ser ejecutadas. En octubre de 1807 se halló en poder del príncipe Fernando un conjunto de papeles relativos a ese proyecto, conocido como la conspiración de El Escorial. La confesión del príncipe no dejó duda alguna sobre el operativo, pero lo que pudo parecer un triunfo de Godoy se tornó en uno de sus mayores fracasos, porque nadie creyó que Fernando estuviera implicado en un complot contra su propio padre, como quedaba patente en los papeles incautados. Tras dar cuenta del hecho en la *Gazeta de Madrid* sin la explicación pertinente, la opinión pública, influenciada por la campaña de propaganda, se mostró aún más contraria a Godoy. Todo ello facilitó el último acto: el Motín de Aranjuez. Un sector de la nobleza, en perfecta sintonía con el gobierno y con varios miembros de la casa real, entre ellos el príncipe Fernando, organizó el 17 de marzo de 1808 un movimiento popular que tuvo como resultado la prisión de Godoy y el ascenso de Fernando VII al trono el día 19, previa renuncia de su padre.

Pero no todo se dilucidó en el ámbito interno. La política de Napoleón contribuyó al triunfo de los enemigos de Godoy tanto como lo que se acaba de apuntar. Convertido desde mayo de 1804 en Emperador, Napoleón redobló sus exigencias a España: pidió hombres para engrosar sus ejércitos, plata para la acuñación de moneda, privilegios para practicar el comercio en los territorios del imperio español y sumisión total a sus planes bélicos y económicos contra Inglaterra. Esto último implicaba, entre otros extremos, la guerra contra Portugal, hecho que repugnaba a Carlos IV. A finales de 1806, después de la desastrosa experiencia de la batalla de Trafalgar (octubre de 1805), Godoy había intentado hacer frente al Emperador, pero, naturalmente, nada pudo ante quien ya era dueño de Europa. Tras la reacción airada de éste, Godoy se sometió por completo, y más que nunca, a sus exigencias. Esta sumisión quedó corroborada por la firma, el 27 de octubre de 1807, del Tratado de Fontainebleau, que contemplaba la guerra conjunta de Francia y España contra Portugal, para lo cual Francia podría introducir tropas en territorio español. De esta manera, en calidad de aliado y no como fuerza de ocupación, el ejército francés comenzó a atravesar los Pirineos desde octubre de 1807.

Los planes de Napoleón sobre España se fueron concretando al compás de los acontecimientos internos antes reseñados. La conspiración de El Escorial dejó patente el enfrentamiento entre el rey y su heredero, es decir, la existencia de una profunda ruptura en el seno de la familia real. El Motín de Aranjuez puso de manifiesto la oposición de la nobleza y del ejército. La opinión creada por la propaganda de los fernandinos demostró con toda claridad que la población española no confiaba en Godoy y, dada su intimidad con Carlos IV, era presumible que tampoco tuviera gran fe en el monarca. El terreno estaba, pues, abonado para imponer una nueva autoridad y el

Emperador aprovechó la oportunidad. Su táctica resultó bastante sencilla. Por una parte, sus tropas ocuparon puntos estratégicos en la mitad septentrional de la península y, por otra, se negó a reconocer a Fernando VII como rey. Es decir, Napoleón combinó el control militar con la acción política destinada a ahondar en la crisis dinástica española. Gracias a la impericia de Fernando VII y sus consejeros (los conspiradores del tiempo anterior), Napoleón no tuvo dificultades para dar el paso definitivo: convocó a Fernando VII y a Carlos IV en territorio francés (Bayona) y allí, con todos los factores a su favor, obtuvo de ambos su renuncia al trono.

A partir de este momento (inicios de mayo de 1808) fue un asunto capital para los españoles saber a quién correspondía la titularidad de la corona, o lo que es lo mismo: a quién debían obedecer. Tampoco ahora se puso en duda el principio monárquico. Todos querían un rey, pero la cuestión estribaba en acatar al que los españoles habían reconocido, aunque acababa de renunciar a sus derechos (Fernando VII), o bien al designado por Napoleón (su hermano José). No faltaron argumentos a favor de una y otra opción. En lo que al parecer no hubo duda fue en el rechazo de Godoy y, en consecuencia, de Carlos IV.

La confusión de autoridades en mayo de 1808 propició un intenso debate político, que tuvo lugar al mismo tiempo que una parte de los españoles se levantaba en armas contra Napoleón, dando inicio a una larga guerra, que conocemos como Guerra de la Independencia. En consonancia con el alineamiento antes apuntado, fue general la crítica al sistema absoluto encarnado por Carlos IV y Godoy, calificado como "despotismo ministerial". Godoy apareció en el debate como paradigma del déspota ("sultán" lo llamaron algunos, y otros "valido" y "tirano"), personificación de un tiempo pasado que nadie deseaba revivir. En José Bonaparte vieron sus partidarios al monarca ilustrado, continuador de la mejor tradición del siglo XVIII, capaz de fortalecer la monarquía en mejores condiciones que nadie, por contar con el apoyo del Emperador y dueño de Europa. Pero quienes realmente ahondaron en el debate político fueron los que rechazaron la autoridad impuesta por Napoleón, los "patriotas".

En un primer momento –a lo largo, aproximadamente, de 1808– pareció que los patriotas optaban por la monarquía absoluta tradicional, encarnada por Fernando VII, pero no constituían un grupo ideológico homogéneo y enseguida se plantearon distintas opciones. Unos abogaron por implantar en España un sistema constitucional al estilo británico, de signo reformista y con alta participación de las clases dominantes tradicionales. Otros se inspiraron en el constitucionalismo revolucionario francés, en especial en la Constitución de 1791. Otros, finalmente, rechazaron toda innova-

ción y propusieron la vuelta, simple y llanamente, al orden del Antiguo Régimen. Ahora bien, en el momento crítico, es decir, en mayo de 1808, todos los patriotas habían optado por afirmar la soberanía de la nación española ante la imposición de una autoridad exterior. Esta circunstancia resultó determinante cuando en septiembre de 1810 se reunieron las Cortes Generales. No se puso en duda, entonces, la legalidad de Fernando VII para ocupar el trono, pero se elaboró una constitución, la de 1812, que produjo un giro político radical. La Constitución sustituyó la monarquía absoluta por la constitucional. Fernando VII fue declarado rey de España y en su nombre actuaron las Cortes y lucharon los españoles contra Napoleón, pero era rey no por razones dinásticas exclusivamente, ni en virtud del origen divino de su poder, sino porque así lo había decidido la nación. El nuevo orden político se fundó en dos grandes principios: la soberanía nacional (la nación, definida en el primer artículo de la Constitución como "la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios", era la que se había levantado contra el tirano exterior y la que contaba con un nuevo sistema político) y la división de poderes, para evitar la vuelta al odiado despotismo ministerial del tiempo de Godoy.

Las Cortes de Cádiz habían resuelto el problema de la soberanía creando un nuevo tipo de monarquía. Pero esto fue posible, entre otras razones, porque Fernando VII no estaba presente en España y, en consecuencia, los partidarios de la monarquía absoluta carecieron de la fuerza aglutinante decisiva. En mayo de 1814, una vez finalizadas las operaciones militares y tras el regreso a España de Fernando VII, sus partidarios recobraron el vigor perdido y, mediante la combinación de fuerza militar, de propaganda y de maniobras políticas reinstauraron la monarquía absoluta. Así se inicia la última fase, el último cambio, en el gobierno de la monarquía española en este turbulento periodo que transcurre desde el comienzo del reinado de Carlos IV hasta el final de la Guerra de la Independencia.